

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL.

NÚM. 126.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Alicante: un mes 3 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital, 23 rs. Trimestre.—En el extranjero, un mes 14 rs., un trimestre 40. Números sueltos 4 cuartos. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración plaza del Teatro, 3. En Madrid y París C. A. Saavedra.

ALICANTE:

Domingo 17 Marzo 1872.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—El pago será anticipado.

COMUNICACIONES.—A precios convencionales. Los comunicados ó escritos de cualquiera especie que se remitan á la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO II.

SECCION OFICIAL

Por el Ministerio de la Guerra se ha ordenado lo siguiente:

Conformándose S. M. el Rey con lo propuesto por el director general de Infantería en su comunicacion de 5 del actual, se ha servido resolver que para el debido cumplimiento del Real decreto de 28 de Febrero último sobre organización de la reserva activa se observen las instrucciones siguientes:

Art. 1.º Los cuadros de jefes y oficiales de los 80 batallones de reserva de nueva creación tendrán por base los de los terceros batallones de los regimientos de línea y comisiones de reserva que á cada uno se señala en la adjunta relación, siendo de nuevo nombramiento en su totalidad los de Cangas de Tineo, Monforte, Tuy, Mondoñedo y Monterey, y completándose los demás en la forma que previene el citado Real decreto.

Art. 2.º Los sargentos primeros que hoy dependen de las comisiones permanentes quedarán en los batallones que sobre ellas se forman, nombrándose para el resto de los sargentos segundos ascendidos por la escala general, con arreglo á lo que previene el artículo 21 del Real decreto orgánico.

Art. 3.º Para cubrir las plazas de cabos de cornetas y cornetas que á cada batallón de reserva se detallan, se explorará la voluntad de los de dichas clases del ejército activo que quieran pasar á ellos; advirtiéndoles que pueden hacerlo con el empleo de cabos de cornetas que lo soliciten y cumplan con las prescripciones reglamentarias que previene la orden de la regencia de 13 de Abril de 1870. En el caso de que el anterior medio no era bastante á cubrir las plazas marcadas, los jefes de los indicados batallones de reserva procederán á la admisión de licenciados del ejército.

Art. 4.º Coincidiendo en general los nombres y número de los batallones que se crean con los de la antigua milicia provincial, la fuerza de tropa de los actuales se compondrá de los individuos que habiendo servido cuatro años en el ejército activo, correspondan al cupo de los pueblos que á cada uno de los anteriores señaló el nomenclator que cita la circular de la Dirección general de Infantería de 26 de Mayo de 1863; teniendo presente que al de Carmón corresponden en un todo los mismos pueblos que al antiguo de Utrera; que los de Requena han de ser incorporados accidentalmente al de Valencia, lo mismo que los de Baza y Alcoy; respectivamente, á los de Granada y Alicante; no destinando á los de Hellín, Orihuela y Andújar otros cupos que los de dichas poblaciones hasta que se les señale nueva demarcación.

Art. 5.º Para la demarcación de los batallones de que trata el artículo anterior, así como para el reparto de los que correspondían al antiguo de Requena, y cualquiera otra modificación que se considere conveniente introducir en la de los demás batallones, los capitanes generales de los distritos correspondientes dispondrán que se instruyan los expedientes oportunos, poniéndose al efecto de acuerdo con las autoridades civiles respectivas, y teniendo muy en cuenta para ello la situación especial de cada pueblo, sus medios de comunicación y el número de mozos sorteable, á fin de que en su día resulten los de nueva creación con fuerza proporcional al resto de los que se establecen.

Art. 6.º Terminados los expedientes á que se refiere el artículo que antecede, los capitanes generales lo remitirán á este ministerio para que, cuando estén reunidos todos, recaiga la resolución que correspondiera.

Art. 7.º Los individuos del reemplazo del 1868 y anteriores que hoy se hallan en la primera reserva quedarán en los batallones que se organizan sobre las 45 comisiones permanentes, y por ellos han de ser ajustados y licenciados cuando les correspondan.

Art. 8.º Los de las quintas de 1869 y posteriores que por la ley de fomento de pobla-

ción rural de 3 de Junio de 1867 y orden de la regencia de 3 de Diciembre de 1870 se hallan en la reserva, serán bajas en las comisiones permanentes por fin del presente mes y alta en el siguiente en los nuevos batallones á que correspondan las plazas por que cobra cupo.

Art. 9.º Estos individuos, así como los que progresivamente se vayan destinando, serán repartidos proporcionalmente en las seis compañías de que ha de constar el batallón, cuya operación harán los jefes de ellos, teniendo en cuenta la situación de cada pueblo; para que inmediatos los de la misma compañía, resulten todos aproximadamente de igual fuerza.

Art. 10.º Todos los jefes, oficiales y sargentos nombrados para los referidos batallones se hallarán en sus respectivos destinos el día 1.º de Abril, cuya revista pasarán ante el comisario ó alcalde respectivo, siendo precisa residencia la de los pueblos que dan nombre al batallón.

Art. 11.º Se exceptúan de la anterior medida los jefes y oficiales de los terceros batallones que desempeñan de real orden comisiones especiales del servicio, y los sargentos primeros que prestan el suyo en el batallón provisional de escribientes y ordenanzas, que continuarán en sus actuales destinos; perteneciendo á los nuevos batallones de reserva y percibiendo sus haberes los últimos, según está mandado.

Art. 12.º Los sargentos, cabos de cornetas y cornetas destinados á formar los cuadros llevarán de los cuerpos de que procedan todas las prendas mayores de vestuario y el instrumental, que serán dados de baja en sus respectivos cuerpos.

Art. 13.º Los jefes de dichos batallones solicitarán de los respectivos capitanes generales el armamento y municiones necesarias para sus cuadros de tropa, dando conocimiento á la Dirección de Infantería y remitiendo copia del avalúo cuando lo reciban.

Art. 14.º Todos los efectos que estén en los almacenes, mobiliario de oficinas, arcas de fondos y documentos de detall y contabilidad de las comisiones permanentes y terceros batallones de los regimientos han de pasar á los de reserva que se organizan sobre su base.

Art. 15.º Los cajeros y habilitados de los terceros batallones continuará desempeñando sus funciones en los nuevos de reserva hasta terminar el año económico, ultimando sus cuentas con los del primero y segundo batallón, dándose abonos de las cantidades que resulten adeudadas si no tuviesen suficiente metálico, y formalizando las liquidaciones de caja con sujeción á los finiquitos que expidan las oficinas de Administración militar, nombrando los correspondientes apoderados que los representen cerca de los regimientos en que hoy sirven.

Art. 16.º Los batallones que tienen por base las comisiones permanentes de reserva y los cinco de nueva creación, procederán inmediatamente, despues de la revista de Abril, á la elección de cajero y habilitado conforme á ordenanza, arreglando sus documentos de detall y contabilidad á los reglamentos vigentes.

Art. 17.º Los jefes de las actuales comisiones permanentes remitirán á los de los nuevos batallones de reserva las filiaciones y libretas de ajustes y alcances de los individuos que por efecto de lo indicado en el art. 8.º pasan á dichos batallones formalizando duplicada relación de débitos y créditos, y expidiendo abonos del importe de sus alcances, que harán efectivos por medio de la Dirección general de Infantería.

Art. 18.º Cuando del ejército activo se destinen á la reserva los reemplazos sucesivos, los jefes de los cuerpos tendrán presente el batallón á que corresponde el pueblo en que ha de residir cada individuo, y á dicho batallón han de remitir abonos de sus alcances y demás documentos, practicando esta operación como hacen entre los demás del arma.

Art. 19.º Los regimientos y batallones de cazadores cesarán desde 1.º de Abril próximo de reclamar la gratificación de prendas mayores y entretenimiento señalada á los sargentos de las reservas por la orden del Gobierno Provisional

de 20 de Noviembre de 1868, puesto que desde la fecha indicada lo han de hacer los batallones á que ahora se destinan.

Art. 20.º Para el ingreso, permanencia, baja de los individuos del ejército en la reserva activa, así como para el detall, contabilidad y documentos que deben remitirse á la Dirección, los jefes de los nuevos batallones se atenderán, hasta nueva disposición, á cuanto prescribe el reglamento de la segunda reserva creada con arreglo al Real decreto de 24 de Enero de 1867, aprobado en 11 de Marzo del mismo año, y á las Reales órdenes que sucesivamente hayan modificado algunos de sus artículos.

Art. 21.º Los individuos que, según la ley de 23 de Marzo de 1870 constituyen la segunda reserva serán distribuidos en igual forma que los del reemplazo de 1869 y posteriores, pasando los jefes de las comisiones permanentes á los de los nuevos batallones relación filiada de los que correspondan á cada demarcación, quienes las conservarán para el caso que previene el real decreto en la segunda parte del art. 6.º

Art. 22.º En tanto que un reglamento especial no determine otra cosa, de cada cuatro vacantes de sargentos primeros de los batallones de activo se adjudicará una á los de la reserva que lo soliciten, ó que por turno les correspondan, con objeto de facilitar de este modo el año de ejercicio que han de necesitar para el ascenso á oficiales.

Art. 23.º Los jefes de los batallones de reserva tendrán especial cuidado en que no deroga la instrucción de los oficiales, á cuyo fin tendrán academias con la frecuencia posible.

Relacion de los 80 batallones de reserva que se crean según el decreto de 28 de Febrero último, con expresion de los terceros batallones y comisiones de reserva que les sirven de base.

NOMBRES de los batallones de reserva.	COMISIONES permanentes y terceros batallones que les sirven de base.
1 Jaén.	La actual reserva.
2 Badajoz.	Idem.
3 Sevilla.	Idem.
4 Burgos.	Idem.
5 Lugo.	Idem.
6 Granada.	Idem.
7 León.	Idem.
8 Oviedo.	Idem.
9 Córdoba.	Idem.
10 Murcia.	Idem.
11 Eeija.	3.º de Aragon, 21
12 Ciudad-Rodrigo.	3.º de Córdoba, 10.
13 Logroño.	La actual reserva.
14 Soria.	La actual reserva.
15 Orense.	Idem.
16 Santiago.	3.º de Murcia, 37.
17 Pontevedra.	La actual reserva.
18 Tuy.	De nueva creación.
19 Betanzos.	3.º de Ourense, 27.
20 Málaga.	La actual reserva.
21 Guadix.	3.º de Africa, 7.
22 Ronda.	3.º de Cantabria, 39
23 Cuenca.	La actual reserva.
24 Salamanca.	Idem.
25 Alcazar de San Juan.	3.º de la Reina, 2.
26 Lora.	3.º de Galicia, 19.
27 Valladolid.	La actual reserva.
28 Mondoñedo.	De nueva creación.
29 Toledo.	La actual reserva.
30 Ciudad-Real.	Idem.
31 Avila.	Idem.
32 Plasencia.	3.º de la Princesa, 4
33 Segovia.	La actual reserva.
34 Monterey.	De nueva creación.
35 Mallorca.	La actual reserva.
36 Cáceres.	Idem.
37 Cádiz.	Idem.
38 Guadalajara.	Idem.
39 Zamora.	Idem.
40 Santander.	Idem.
41 Albacete.	Idem.
42 Coruña.	Idem.
43 Madrid.	Idem.
44 Palencia.	Idem.
45 Huelva.	Idem.
46 Almería.	La actual reserva.
47 Barcelona.	Idem.
48 Valencia.	Idem.
49 Lérida.	Idem.
50 Alicante.	Idem.
51 Tarragona.	Idem.
52 Castellón.	Idem.
53 Pamplona.	Idem.
54 Huesca.	Idem.

55 Zaragoza.	La actual reserva.
56 Teruel.	Idem.
57 Gerona.	Idem.
58 Alcalá de Henares.	3.º de Bailen, 24.
59 Aranda de Duero.	3.º de Búrgos, 36.
60 Talavera de la Reina.	3.º de Málaga, 40.
61 Monforte.	De nueva creación.
62 Astorga.	3.º de Castilla, 16.
63 Cangas del Tineo.	De nueva creación.
64 Cangas de Onís.	3.º de Zaragoza, 12.
65 Tudela.	3.º de Luchana, 28.
66 Calatayud.	3.º de Navarra, 25.
67 Alcañiz.	3.º de Soria, 9.
68 Vich.	3.º de América, 14.
69 Manresa.	3.º de Saboya, 6.
70 Tortosa.	3.º de San Fernando, 11.
71 Jativa.	3.º del Infante, 5.
72 Hellín.	3.º de Toledo, 35.
73 Segorbe.	3.º de Iberia, 30.
74 Orihuela.	3.º de Sevilla, 33.
75 Andújar.	3.º de Zamora, 8.
76 Baza.	3.º de Mallorca, 13.
77 Carmona.	3.º de Valencia, 23
78 Lucena.	3.º de Albena, 26
79 Algeciras.	3.º de la Constitución, 29.
80 Llerena.	3.º de Astúria, 31.

EL MAESTRO JUAN.

¿Se acuerdan los lectores del Sr. Mathet? ¿Se acuerdan de aquel radical, tonsurado por más señas, que en la reunión del Circo cenestre de Recoletos, tuvo á bien manifestarnos sus pujos oratorios en perjuicio del sentido común y del propio radicalismo? Pues si se acuerda el lector, entremos de lleno en el fondo del asunto diciéndole que así como á cada *quisque* le sale su San Martín, á toda reunión radical le ha de salir forzosamente su Mathet y González.

Nuestros lectores tienen ya noticia del pomposo telegrama que llegó á Valencia á poco de haberse celebrado la reunión del Circo cenestre de aquella ciudad, y también tienen conocimiento de las galanas descripciones de de aquella reunión han publicado los periódicos; pero ¡ay! que en medio de tanto regocijo y animación, no se ha echado de menos uno de esos lances que se atraviesan á menudo al paso de las obras laudables, como un obispo suele atravesarse ante los proyectos de Monteró Rios, ó como un decreto de disolución ante los escándalos radicales.

El entusiasmo más frenético y radicalismo, reinaba bajo los artesonados del Circo de Price de Valencia, en los momentos en que el señor Echegaray propinaba á los valencianos del Cid, una de sus peroraciones; pero he aquí que no bien acabó de hablar el hombre de trenzas incómbustibles, cuando un ciudadano particular llamado el *Maestro Juan* del mismo modo que podía llamarse Mathet y González ó preste Juan de las Indias, se levantó de su asiento, toma el aire de un Gambiata, y sin encomendarse á Dios ni el diablo, ni á la reunión, dirigió al partido radical unas cuantas verdades como puños que pudieran traducir en unos cuantos peñetazos en forma de verdades.

Dijo, poco más ó menos, que si bien era verdad que la reunión tenía un carácter puramente radical, como quiera que este partido tiene ya estrecha solidaridad con los demás partidos de oposición, él, liberal del año 37; no podía menos de echar su cuarto á espaldas en la cuestión que se debatía. Aquí se ha hablado mucho y bueno de libertad y soberanía nacional, añadió, pero los que como yo han consagrado su vida á la defensa de los principios liberales y de la redención de la humanidad, etc., etc., se ven en el ineludible caso de consignar que, aunque tarde el partido radical da señales de conservar algún resto de vergüenza política (lo cual denota que ha perdido de ella buena parte), y que tenga presente este partido para lo sucesivo, que si Sagasta gobierna del modo que lo hace, debido es tan solo al apoyo y benevolencia que en otras ocasiones los radicales le han prestado.

Una explosión de aplausos ahogó las últimas palabras del *Maestro Juan*. Su discurso no fué elocuente, ni mucho menos; pero á buen seguro que Echegaray le envidiará los aplausos que á su favor partieron de todos los ámbitos de la sala.

Los pocos radicales que habia alli, estuvieron á punto de morir poco ménos que asfixiados: no faltó quien dijo que el maestro Juan, que tan bien sabia cantar las verdades del barquero, era un agente pagado de los sagastinos.

Los Sres. Figuerola y Echegaray quedaron clavados en el escenario como quien vé visiones. Y entre tanto el Maestro Juan, cual otro Mathet y Gonzalez, se volvió á sentar muy satisfecho de su obra, mientras recibia los plácemes de todos sus correligionarios los federales. ¡Qué simpatías tiene el partido radical en Valencia!

Los radicales escupen al cielo; por eso jamás pueden levantar el rostro. Detrás de todas las villanías y traiciones políticas, hay siempre un juez inflexible, un tribunal inapelable: la conciencia. En la reunion que nos ocupa, la conciencia de los radicales hizo trascender al exterior sus gritos por boca del Maestro Juan.

D. Laureano quiso contestar á las palabras del republicano Maestro; pero su respuesta se pareció, en punto á lógica y cordura, á las que acostumbraba á dar en el Congreso cuando se veía acusado de cosas que avergonzarian al que no tuviese tanta serenidad.

Los aplausos tributados al Maestro Juan fueron considerados por los Sres. Figuerola y Echegaray y como una lluvia de silbidos. ¡Cómo es posible, pues, que ni uno ni otro pudieran coordinar de nuevo sus radicales ideas bajo la impresion de las terribles palabras del célebre maestro!

Aprendan, aprendan los radicales. Siguen comisionando, si les place, misioneros que vayan á esparcir el maná de la cuádruple alianza por los distritos electorales, que por donde quiera que vayan, se expondrán á que les salga una berruga análoga ó mayor que la del Maestro Juan, que es ya una verdadera berruga para el radicalismo valenciano.

(Eco Popular.)

ALICANTE 17 DE MARZO DE 1872.

¿SABREMOS A QUÉ ATENERNOS?

Quando un país se halla administrado por un Gobierno eminentemente liberal, cuando este Gobierno escribe de una manera terminante y categórica su programa y lo aplica convenientemente en las esferas del poder y en los actos de su política no merece, en verdad, las censuras de la prensa de oposicion, si esta oposicion carece de lema fijo, de aspiraciones definidas, de idea constante.

El gobierno, personificado en el señor Sagasta y sus compañeros de gabinete, representa los altos principios del partido liberal, en su estandarte ha impreso los fines á que aspira, las tendencias que entraña, el punto á que se dirige; y si una conciliación lógica entre personas que vienen de un mismo campo, que aceptan iguales instituciones y simbolizan idénticas miras, ha sido indispensable para consolidar las conquistas revolucionarias, no se califique de apóstata al digno hombre de Estado que, por una de esas evoluciones necesarias en la política y sin abdicar de su credo, se ha unido con los que han aceptado cuanto de nuevo, cuanto de grande, cuanto de progresivo y civilizador ha aportado el glorioso alzamiento de Setiembre; y como estos hombres antes de la creación del partido de union liberal, eran progresistas, verdaderos progresistas y entusiastas liberales, ni ellos han desertado de sus filas, ni la fracción del señor Sagasta ha renunciado á sus principios. Se ha operado, si, uno de esos acontecimientos indispensables para salvar el país, las instituciones y los poderes de los enemigos inconciliables de todo lo que signifique libertad bien entendida, progreso racional, orden y cultura.

Y los levantados propósitos, los proyectos de toda índole así políticos como económicos que estaban en la mente de todos los ministerios que, desde la revolución acá se han sucedido y que algunos llegan ya á traducirse en leyes positivas, ni pudieron realizarse en su totalidad, ni el planteamiento de muchos ha ofrecido los resultados que eran de apetecer, no por la falta de voluntad en los gobiernos sino por la intolerancia de las oposiciones que, ora produciendo conflictos parlamentarios, ora ocasionando motines y sediciones han entorpecido la marcha del poder; por eso no debe tacharse á esta de lenta y pausada, sino de eminentemente progresiva, dadas las condiciones especiales de una política que siempre tenia de frente la cuestión de orden público, alterado cada día por los que únicamente viven y medran en el desquicia-

miento de la sociedad y en la anarquía de los elementos que la componen. Pero ya no eran bastantes los disturbios, los alzamientos, las partidas, las intrigas parlamentarias de mala ley, era preciso, para satisfacer el odio que profesan al actual orden de cosas, inventar algo nuevo, si quiera fuese malo, repugnante y asqueroso; y surgió la caótica fusión de elementos antitéticos, de partidos que se repelen, de personalidades que se aborrecen, adornada con el pomposo calificativo de coalición nacional.

La prensa que representa á este nefando consorcio, no solo con su trompa épica, lo encomia y diviniza, sino que trata de inmoral la solución decente, digna y patriótica habida entre el antiguo partido progresista y el de la union liberal, sin pensar siquiera que ambos son afines, ambos han depuesto antiguas rivalidades y los dos, unidos en bien de la patria, tienden á llevar á debido y conveniente término el depósito del poder que la corona puso en sus manos, con aplauso de las clases mas sensatas y de los hombres de mejor criterio de la nación. De manera que por un lado aparece alzada la bandera de un partido legítimo, fuerte, estable y que reúne las condiciones de toda fracción que aspira y obtiene el poder dentro de la Constitución del Estado y del régimen representativo liberal, y por otro una amalgama inmoral de fuerzas heterogéneas que nada han dicho en sus manifiestos, que nada han ofrecido al país, que ningún plan político han escrito en sus continuas diatribas y que, sin ocuparse de la capital cuestión de dogma y de principios, han espuesto únicamente la necesidad de derribar lo existente sin dar á conocer que edificarían sobre esas ruinas que observan al través del prisma de sus ilusiones; en lo que han procedido con alguna cordura, puesto que si venciesen en la lucha entablada, que de seguro no vencerán, nada construirán porque sobre el caos, sobre la anarquía, sobre la inmoralidad política, no puede cimentarse el sólido edificio del estado, cuya base es el orden, la libertad bien entendida, el progreso racional y la cultura de los pueblos.

Si esto no es cierto, si por el contrario, los actos de la cuádruple alianza obedecen á un plan preconcebido, significan el noble deseo de hacer la felicidad del país, y son hijos del levantado propósito de labrar la dicha del pueblo español, sean explícitos, sabremos á que atenernos y quizás nos convenzan.

En el Boletín oficial de ayer se publicó por el Sr. Gobernador de la provincia la siguiente circular, sobre la cual llamamos la atención de nuestros lectores:

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, me dice en telegrama fecha de ayer lo siguiente: «No hay motivo, por reprobado que sea, á que no apelen las oposiciones en su injustificado despecho. Hacen circular las mas absurdas noticias acerca de S. M., ya suponiendo que la Reina piensa hacer un viaje al extranjero, ya indicando que el Rey se propone abandonar el país.»

Desmienta V. S. en absoluto por cuantos medios estén á su alcance tan absurdos rumores, que no tienen otro fundamento que la dañada intención con que los preparan los enemigos de nuestras instituciones. «Ni la Reina piensa salir al extranjero, ni el Rey trata de abandonar el trono que la Nación en uso de su Soberanía le ha confiado: lejos de eso está resuelto á respetarla y hacerla respetar como Rey, y defenderla como soldado; y si bien no se impondrá nunca á la voluntad del pueblo, legítimamente expresada, tampoco consentirá que por medios ilícitos se violente.»

Lo que he dispuesto hacer público en este periódico oficial para desvanecer las falsas noticias propaladas por la prensa. Alicante 15 de Marzo de 1872.—El Gobernador. Hermenegildo Estévez.»

La soberbia radical pasa los límites del quinto cielo. Hé aquí un curioso suelto de *El Imparcial* que corrobora el anterior aserto:

«El Gobierno acaba de realizar una hazaña piramidal. Ha dado órdenes á sus agentes para que se proclame candidato á diputado á Cortes por el distrito del Centro al príncipe de Vergara, y en efecto, anoche se reunieron dos docenas de caballeros constituidos *ex auctoritate propria* en comité y proclamaron en efecto candidato ministerial al ilustre pacificador de España por el mismo distrito donde iba á ser proclamado candidato radical el Sr. Ruiz Zorrilla.

Al saberlo éste ha dirigido un despacho telegráfico al héroe de Luchana ofreciéndole todo su apoyo para que obtenga una votación unánime en el distrito del Centro de Madrid.»

«Si querrá darnos á entender el órgano cimbrío que su jefe de pelea es mas popular en España, y sobre todo en Madrid, que Espartero? «Si querrá suponer el porta-estandarte radi-

cal, que solo con el apoyo de Zorrilla puede ser diputado el héroe de Luchana?...

¡Cosas tenedes el Cid Que harán hablar las piedras!

Nos hemos propuesto no ser los primeros que estampemos nombres propios en nuestras columnas, en ningún sentido; pero ya que *La Tertulia* ha provocado la cuestión de las célebres listas halladas en el gobierno de provincia al estallar la revolución, invitamos á nuestro colega á que nos diga los nombres de los confeccionadores é inspiradores de esas listas, para que sepamos positivamente con quien votarán en las próximas elecciones.

Nosotros y con nosotros innumerables personas de Alicante, sabemos que aquellos señores, en calidad de *alfonsinos* y de protegidos de un célebre cimbrío, votarán al lado de los radicales, y si el cofrade desdeña su compañía que arroje su nombre al público, para probar que hoy son amigos del gobierno.

Si así no lo hace, sus reticencias no pasarán de ser subterfugios para meter á barato la cuestión.

Ya sabemos nosotros que *La Tertulia* tiene habilidad y gran práctica periodística, á pesar de sus pocos días de vida, pero la habilidad de nada sirve contra la razón.

Desentendiéndose el colega del objeto principal de la pregunta que le dirigimos en estos términos concretos:

«¿Si los radicales nos hacen un cargo porque se una á nosotros un individuo que ha podido ser mas ó menos dinástico, como le parece á nuestro colega que debemos calificar á los que se han sometido á todas las exigencias de los republicanos, de los carlistas y de los alfonsinos?...»

Se sale por la tangente, y sin responder ni una sola palabra á nuestra interrogación, nos pregunta, á su vez, ocupándose solo de lo que consignamos respecto á la exigüidad del bando radical

«Pues si todas las fuerzas de los radicales no alcanzan á llevar diez diputados al Congreso, ¿para qué diablos necesitan los carlistas, los republicanos, etc. etc., el pactar con nosotros, ni que les importa á los ministeriales que pacten ó nó?»

Vamos á contestar á nuestro colega, y no con subterfugios; los bandos anti-dinásticos no necesitan para nada pactar con los radicales, y por eso no han sido ellos los que han propuesto el pacto, sino los que lo han aceptado, haciendo pasar por las hocas caudinas á los que con tanta humildad les han pedido su ayuda. ¿Por qué lo han aceptado? por aquello de que por mucho trigo nunca es mal año, y porque esos partidos como todos, aceptan cualquier refuerzo, por insignificante que sea, si ese refuerzo ha de costarles tan poca cosa, como costará á los anti-dinásticos contentar á sus nuevos aliados.

En cuanto á lo de qué les importa á los ministeriales ese contubernio, les importa, porque les duele ver que los que ayer se llamaban liberales, dinásticos y patriotas, no titubean hoy en unirse á los enemigos de la libertad y de la dinastía tratando de turbar la tranquilidad de la patria. Por lo demás créanos el colega, nada nos importa su alianza con los partidos anti-dinásticos y anti-liberales, cuyo contingente se engrosará poca cosa con el refuerzo de los radicales, que son muy pocos en España, no lo dude *La Tertulia*.

Faltos de otras ocupaciones, por lo visto, los aliados contra el orden y el porvenir liberal de España, se entretienen en propagar diariamente los mas absurdos rumores, hablando de crisis ministerial con el sano objeto de alarmar á los incautos ó á los que, ajenos á la marcha de la cosa pública, no tienen los datos suficientes para despreciar noticias, hoy por hoy tan inverosímiles como ridículas. Su objeto es rebajar el prestigio del Gobierno y quitarle la fuerza moral que la estabilidad le da naturalmente en la opinion pública.

El juego quiere ser hábil, pero la urdimbre del manejo es tan vasta que trasciende á superchería á una legua de distancia.

Ni hay crisis, ni puede hoy haberla. Téngalo así entendido quien haya podido dar oídos á tan absurdas noticias.

Y concluimos deplorando que haya un periódico sensato que ha caído en el lazo de las oposiciones, entreteniéndose en consignar en sus columnas casi diariamente los rumores de crisis, si quiera lo haga para manifestar que existe perfecta conformidad de pareceres entre todos los ministros en todas las cuestiones, así políticas como económicas.

Semejantes invenciones no merecen ni aun el honor de ser desmentidas, y por nuestra parte prometemos no volvernos á ocupar en deshacer estas, que podríamos llamar *pequeñísimas habilidades* de los oposicionistas.

La *Regeneración* de los carlistas comienza su artículo de fondo de este modo:

«D. Alfonso de Borbon no tiene derecho á la corona de España.»

Ya lo sabemos, carísima hermana en el Señor.

Dice despues que los alfonsinos están ofuscados, y al hablar de Montpensier añade que si viniera ese señor á cagar el trono de España, *La Regeneración* se iría á Marruecos.

Nosotros hemos oido decir que no es la Manritania el lugar que *La Regeneración* tiene destinado, pues Leganés está mas en condiciones.

Despues de tratar con dureza suma á alfonsinos y montpensieristas, habla muy formalmente de la coalición, y dice que no tendria inconveniente en coaligarse hasta con el mismo diablo.

No es necesario que el colega lo diga, pues para coaligarse en el sentido en que lo han hecho las oposiciones es necesario no tener *algo* que falta hace tiempo á los carlistas.

La coalición no vá tan bien como sus partidarios deseaban. De muchas provincias escriben que hay graves diferencias entre carlistas y alfonsinos en unas, por las excesivas pretensiones de aquellos, y entre republicanos y radicales en otras, hasta el punto de negarse éstos á votar los candidatos federales.

A pesar de esto y otras cosas mucho mayores, dice el jefe de pelea que el país se levantará como un solo hombre.

Es cierto; pero será para hollar la cerviz de los coaligados contra la libertad y el derecho de que hoy gozan los españoles.

Un periódico observa que los radicales han caído en la red que ha sabido tenderles hábilmente el Sr. Nocedal.

El gran inquisidor, que sabe sacar partido de todo, hasta de sus reminiscencias radicales, ha convenido con el célebre Maquiavelillo de Tablada en cederle, no 120 distritos, sino algunos mas, con lo cual los radicales han quedado perfectamente satisfechos.

Pero es el caso que despues de reservarse para sí el Sr. Nocedal las provincias Vascongadas y Navarra, ha donado generosamente al jefe de pelea aquellos distritos en que tiene la evidencia de que el Gobierno ha de triunfar.

Resultado, que el caballo blanco de la coalición serán los amigos del Sr. Ruiz.

¿Y la omnisciencia de Martos?

¡Pobres radicales!

Siguiendo el sistema de inventar especiotas, *El Universal* dice que el Gobierno piensa aplazar las elecciones. ¿Qué mas quisieran los radicales sino que el ministerio se saliese de la ley para tener el gusto de formular contra el mismo el primer cargo serio?

El partido conservador se ha propuesto atenerse estrictamente á la ley, y si quieren los radicales hacerle la oposicion, tienen que resignarse, como hasta aqui, á inventar desmanes y atropellos.

El que el Sr. Ruiz Zorrilla se propusiese, segun dijo en pleno Parlamento, saltar por cima de la Constitución, no es una razon para atribuir á los demás semejante propósito. Cada cual tiene su procedimiento propio, y en el conservador no entra faltar á las leyes.

Leemos en *La Independencia Española*:

«El Sr. Echegaray ha sido aplaudido en Valencia por los radicales porque ha dicho cosas sorprendentes que no podemos menos de tomar acta de ellas.»

El Sr. Echegaray dice: «Nos hemos unido con los tradicionalistas para restablecer la moralidad política y el respeto á la ley... A los republicanos nos unimos como á hermanos en la libertad.»

Ya lo sabe el partido liberal; que no lo olvide el pueblo.

No puede haber moralidad política sin los tradicionalistas; no la hay, no la hubo nunca en España, ni puede haberla sin la union de los tradicionalistas.

Ni el partido progresista, que tuvo la honra política por patriotismo, puede ya reivindicar su antiguo blason.

¿Y qué será de la libertad sin los republicanos? ¿Qué será de los radicales sin la union de ese partido, que en último término traerá el petróleo?

No-otros, á fuer de liberales monárquicos, rechazamos las palabras del Sr. Echegaray, sosteniendo que la moralidad política es nuestra bandera y que la libertad no puede arraigarse en España sin los esfuerzos de nuestro partido.

Que hable cuanto guste y le parezca de efecto cómico el Sr. Echegaray, no nos importa: lo que importa al país es saber que los radicales no pueden restablecer la moralidad política sin los tradicionalistas.»

Dice *El Eco Popular*:

«Los enemigos del Gobierno son infatigables en lo de propagar noticias de crisis.»

Ya hemos dicho, y repetimos ahora, que no hay crisis, ni LA HABRÁ EN MUCHO TIEMPO.

¿Lo quieren más claro las oposiciones?»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BERNA 14.—Para el 12 de mayo se ha fijado la votación del pueblo suizo sobre el nuevo proyecto de Constitución aprobado por el consejo federal.

PARIS 15.—Los príncipes de Gales llegaron á Marsella desde donde se dirigen á Cannes. VIENA 14.—Segun noticias de San Petersburgo, es probable el nombramiento del gran duque Alejandro de viroy de Polonia, dándose una amnistía general en favor de los polacos. SUEZ 13.—Hoy ha llegado el vapor francés que conduce el correo de la China y Filipinas.

ULTIMAS NOTICIAS DE MADRID.

El gobernador del Banco de España ha dirigido una circular á sus delegados de provincias prohibiéndoles el que se mezclen en asuntos electorales.

—Dice La Correspondencia: «Podemos asegurar que no ha habido motivo ni fundamento alguno para la noticia que ha circulado en la prensa de que la reina doña María Victoria iba á hacer un viaje á Italia.»

—El ministro de Estado ha recibido al cuerpo diplomático extranjero.

—El Sr. Alonso Colmenares sigue trabajando activamente en los proyectos de ley de enjuiciamiento civil y criminal que estarán seguramente terminados para cuando se constituya el próximo Congreso.

—El general Buceta ha recibido orden de ir á Madrid. El jueves llegó á Barcelona, de cuyo punto habrá salido ya en el tren-correo.

—El viernes salió de Madrid para Galicia el Sr. Gasset y Artime, propietario del Imparcial, á quien presenta la conciliación candidato en las provincias de Coruña y Pontevedra.

—El capitán general de Castilla la Vieja señor Baldrich, ha pedido autorización para ir á Madrid, á donde llegará de un momento á otro.

—Han comenzado á circular en Málaga duros falsos de 1869.

—El Combate correspondiente al miércoles ha sido denunciado.

—Ha sido denunciado el núm. 472 del Volante de Madrid.

—Dice La Correspondencia:

«Todavía se insiste en algunos círculos en anunciar disidencias ministeriales, y nosotros insistimos en que en el seno del gabinete hay conformidad de pareceres en todas las cuestiones así políticas como económicas.»

—El director de la guardia civil que se halla actualmente en Cabeza de Buey, debe llegar de uno día á otro á Madrid.

—El viernes salió para Burgos el Sr. Salaverria á quien sus amigos presentan candidato para diputado por aquella capital.

—El director general de Artillería recibirá el día 4 de abril próximo 4.000 fusiles modelo de 1871 mandados construir en la fabrica de armas Oviedo y que estarán terminados para dicho día.

—Se ha mandado entregar 60 fusiles á los voluntarios de la libertad de Tendilla, provincia de Guadalajara.

—El viernes á las diez de la mañana fué empujado en Madrid el puente de hierro de la calle de Segovia, como unos veinte metros. Al acto asistieron el alcalde popular señor marqués de Sardoal, varios concejales del ayuntamiento, gran número de arquitectos, el Sr. Galdo, y una numerosa concurrencia.

—Se ha dispuesto por el mariscal de campo Sr. Saenz del Court, conserve los honores y prerrogativas de ayudante de campo del rey.

—En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama de la Habana participando que el batallón cazadores de Santander que manda el bizarro teniente coronel Sr. Carretero, habia entrado en fuego, sosteniendo valientemente un choque con fuerzas muy superiores de insurrectos.

—Estos fueron batidos, sufriendo considerables bajas, teniendo el batallón que lamentar la pérdida de cuatro hombres muertos y veintitantos heridos.

—El reputado doctor Toro, de Cádiz, ha publicado un notable tratado de oftalmología en que resume los estudios hechos en una clinica, que tan justa fama le han conquistado.

—El Sr. Thiers pasará en París la época de las próximas vacaciones parlamentarias y para ello se está preparando el palacio del Eliseo.

—Unos de los candidatos para la cartera de Hacienda en Francia, vacante por la dimisión del Sr. Pouyer Quertier, es el subdirector del crédito hipotecario señor de Sonbeyran.

GACETILLAS.

Llegaron.—Ya se encuentran en esta capital la mayor parte de los artistas que componen la compañía de ópera que vá á funcionar en la próxima pasena en nuestro elegante coliseo.

Teatro-café.—La empresa de este bonito teatro ha acordado que siga funcionando la compañía que tenia ajustada, no obstante abrirse de nuevo el Principal con ópera italiana, y segun se nos ha dicho, aquel teatro dará funcion las noches que no haya en dicho Principal, con objeto de que el público pueda disfrutar de ambos espectáculos, toda vez que muchos de los abonados á la ópera lo están tambien en el teatro-café que cuenta con las simpatías del público y muy merecidas por cierto por el celo é interes del empresario en complacer á sus favorecedores. Nos parece la idea muy oportuna.

Concurrencia es!—En el despacho telegráfico que publicó ayer La Tertulia, de su servicio particular, se leia este párrafo: «El comité electoral ministerial ha acordado presentar candidato al príncipe de Vergara por el distrito del Centro en contraposición del Sr. Ruiz Zorrilla, pero parece que Espartero SE HA NEGADO en absoluto.»

Como si eso pudiera ser. Es decir, como si fuese posible, que aun negándose el príncipe de Vergara, que no se negará, pudiera evitar con esto que le dieran sus sufragios los electores del distrito del Centro de Madrid, pocos ó muchos, aunque estamos persuadidos que serán muchísimos los que obtendrá.

Cubiletes.—Dice un periódico de esta capital, muy liberalote por cierto, que la coalición nacional se ha formado para salvar la libertad y la sociedad, amenazadas por el actual ministerio.

Entre los coaligados se encuentran los carlistas y los internacionalistas. ¡Que les parece á Vds. los nuevos adalides de las libertades pátrias y de los derechos sociales!

Sr. Alcalde.—Que se vigilen los árboles recién plantados, pues las huestes desenfundadas de chiquilleros no dejan nada en pié.

Que haya un escarmiento, si no estamos espuestos á peores males, pues la cuestion de chiquillería pica ya en historia.

Aviso al cuerpo de Vigilancia.—Aunque suponemos que no lo ignorarán ni el activo jefe de dicho cuerpo ni los demás dependientes del mismo, debemos decir que hay algunos raterillos por esta capital y que se les debe seguir la pista para evitar que se repita lo acaecido hace pocas noches en el Teatro con el hurto hecho á una de las actrices. Descamos se descubra al tomador.

¿Y á mi qué me cuenta V?—Dice La Tertulia en su numero de ayer, y los nombra, que 42 periódicos de provincias apoyan la coalición. Hemos examinado los titulos de dichos periódicos, y resultan (como no puede menos de suceder por el pacto) que son radicales, republicanos, carlistas y afortunados. Despues de todo, ¿qué son, dentro de la cuádruple alianza, 42 periódicos, hasta cuarenta mil que hay en España? En la relacion de La Tertulia no figuran los principales periódicos liberales de provincias,

pero en cambio figuran los carlistas El Legitimista Manchego, El Escalduna y La Lealtad del Maestrazgo y compañía..... ¡Acúdenme, valor!!

La Moda elegante ilustrada.—Se ha repartido el núm. X de este periódico correspondiente al 14 del mes actual, que contiene los articulos y grabados siguientes:

Texto.—Explicacion de los grabados.—Partir la Vieja, por doña Robustiana Armiño de Cuesta.—Una boda en el Brasil (conclusion), por don Remigio Caula.—¡Pienso en tí! poesia, por don José Paig Perez.—El tiempo Santo, por don A. F. Grilo.—Recetas caseras.—Plego de dibujos.—Explicacion del figurin iluminado.—Soluciones.—Advertencia.—Salto de caballo.—Anuncios.

Grabados.—Cuellos y fichús.—Dos tiras bordadas para sillas, sillones, portiers, etc.—Lambrequin de paño.—Envoltura para cesto de compra.—Dos cuellos para niños.—Cenefa para cortinas.—Corpiño descotado de tul negro.—Corpiño de faya negra.—Berta de tul y raso.—Almohadon de respaldo (bordado de oro y plata).—Dos esquinias para tapas de álbum.—Taburete revestido al punto de aguja.—Tira bordada al punto ruso.—Velos de tul.—Peinados.—Casquete.—Centro de cartera ó álbum.—Velo de punto de aguja.—Cuatro entredoses para lencería.—Dibujo de una arandela.—Trajes de baile y sociedad.

Publicacion notable.—Hemos recibido el número 27 de la importante Revista decenal El Correo de España, que se publica en Madrid bajo la direccion de D. Rafael M. de Labra, cuyo contenido es el siguiente:

Sumario: I. Crónica política, por M.—II. El sufragio universal, por C. Bernal.—La Coalicion por A. Castro y Blanc.—III. La colonizacion greco-romana, por Rafael M. de Labra.—IV. La enseñanza y sus métodos: Pestalozzi, por E. Santamaría.—V. Poesias: A una máscara, por J. Alcalá Galiano; Alegoría, por J. Estremera.—VI. Varía. La insurreccion de Cavite; Una queja amistosa; Un llamamiento viril á los comicios puerto-riqueños.—VII. Movimiento literario. La monarquía de Amadeo I ante el estado económico de España; Pequeños poemas; Esais históricos sur le Portugal, por R. Arbal.—VIII. La Prensa. Los sucesos de Filipinas (La Epoca); La situacion (El Pueblo)—Anuncios.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Vapor Augusto, c. S. Cargilal, de Cartagena, con efectos, á Carratalá.

Vapor Duro c. S. Muñiz, de Valencia, con efectos á Carey.

Mistico gol. Estrella c. M. Seguer, de Barcelona, con efectos, á la órden.

Laud Juanito, p. S. Vivas, de Altea, con efectos, á Careta.

Dogue holandés Boreas, c. G. de Jong, de Newcastle, con carbon, á Faez.

Balandra S. Antonio, c. G. Zaragoza, de Barcelona, con efectos, á Arenas.

Laud Carmen, c. M. Zaragoza, de Jávea, con lastre, á Mas.

Despachados.

Laud S. Bartolomé, c. M. Castel, para Andraitx, con trigo.

Laud Vilanoves, p. J. Borrás, para Aguilas, con lastre.

Laud S. Salvador, p. J. Salinas, para Santa Pola, con efectos.

Vapor Quevedo, c. J. Salvidea, para Valencia, con efectos.

Vapor Duero, c. S. Muñiz, para Cartagena, con efectos.

Vapor Augusto, c. Cerquera, para Barcelona, con efectos.

Laud S. José, p. P. Tur, para Ibiza, con efectos.

Laud Carmen, c. J. Ortega, para Mahon, con vino.

SECCION LOCAL.

Administracion principal de Correos de Alicante.

Circular.

El Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telégrafos, en oficio de 6 del presente mes, dice á esta principal lo siguiente:

«Las expediciones de los buques-correos ingleses entre Honduras Británicas y Nueva-Orleans, han sido suprimidos. En su lugar y desde el presente mes se restablece el servicio mensual entre Belige (Honduras Británicas) y Kingston (Jamaica). Esta linea enlazará con la de los buques-correos que desde Inglaterra se dirigen á la India Occidental el 17 de cada mes.

Lo que se hace público en este periódico para que llegue á conocimiento de todos en general. Alicante 11 de Marzo de 1872.—El Administrador, Vicente Pastor.

CORREOS.

SALIDAS.

Murcia. 12 1/2 m. Murcia. 9 1/2 n. Jijona. 2 tarde. Jijona. 7 mañ. La Marina. 1 id. La Marina. 9 id. Madrid y Valencia. 3 3/4 id. Madrid. 11 id.

ENTRADAS.

Murcia. 12 1/2 m. Murcia. 9 1/2 n. Jijona. 2 tarde. Jijona. 7 mañ. La Marina. 1 id. La Marina. 9 id. Madrid y Valencia. 3 3/4 id. Madrid. 11 id.

TRENES.

SALIDAS.

Madrid y Valencia. Tren correo. 10 45 m. tren misto. 8 y 5 m. Madrid y Valencia. tren correo. 4 y 20 tr.

ENTRADAS.

Madrid y Valencia. Tren correo. 10 45 m. tren misto. 8 y 5 m. Madrid y Valencia. tren correo. 4 y 20 tr.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Patricio ob. y conf.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las siete y media, el drama en tres actos, en verso y un epilogo, Jaime el Barbudo.

El baile en un acto, Los Kuákeros ó los cuervos volanderos.

La comedia en un acto, Perro, 3, 3.º, izquierda.

Entrada general, 3 reales.

TEATRO-CAFE.—Por la tarde á las cuatro, las piezas en un acto, Receta contra las suegras y Qui tot ú vol...

Intermedio de baile.

Un fin de fiesta.

Entrada general un real.

Por la noche, á las siete y media, el drama en cinco actos, Lázaro ó El Pastor de Florencia.

El baile, El Carnaval de Paris.

Entrada general 1 1/2 reales.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular de EL CONSTITUCIONAL. Madrid 16.

Se prepara el envio de nuevos refuerzos á Cuba.

Siguen saliendo de Madrid candidatos de todos los matices para sus respectivos distritos.

Sardoal obsequiará el domingo con un banquete á los jefes de la milicia.

Bolsa: c. 26-85.

Fabra.

ALICANTE.

Imp. de V. Costa y Comp.ª. S. Francisco, 21.

CAMBIOS Y PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA, HOY DIA DE LA FECHA.

Table with columns for ARTÍCULOS, Peso, Precio, OBSERVACIONES, and RECHAS. PAPEL. DINERO. It lists various goods like Azúcar, Aceite, and Harina with their current market prices and exchange rates.

BOLESA DE MADRID.

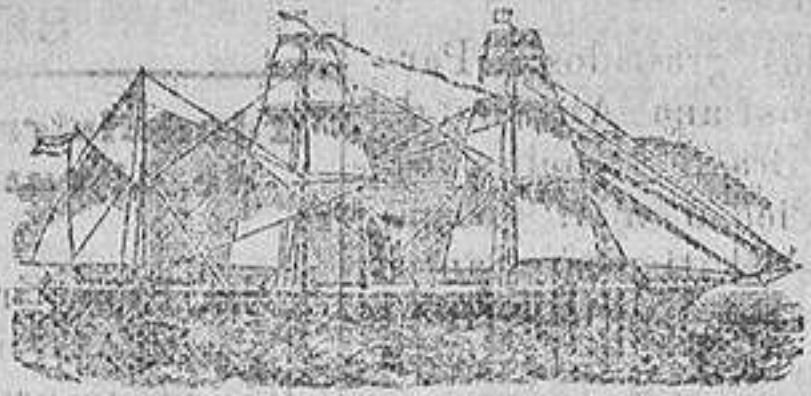
12 Marzo 1872.

3 por 100 consolidado. 27,30 Obligaciones de ferro-carriles 54,80 Bonos del Tesoro 77,00

Alicante 4 de Marzo de 1872.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRÁNEO.

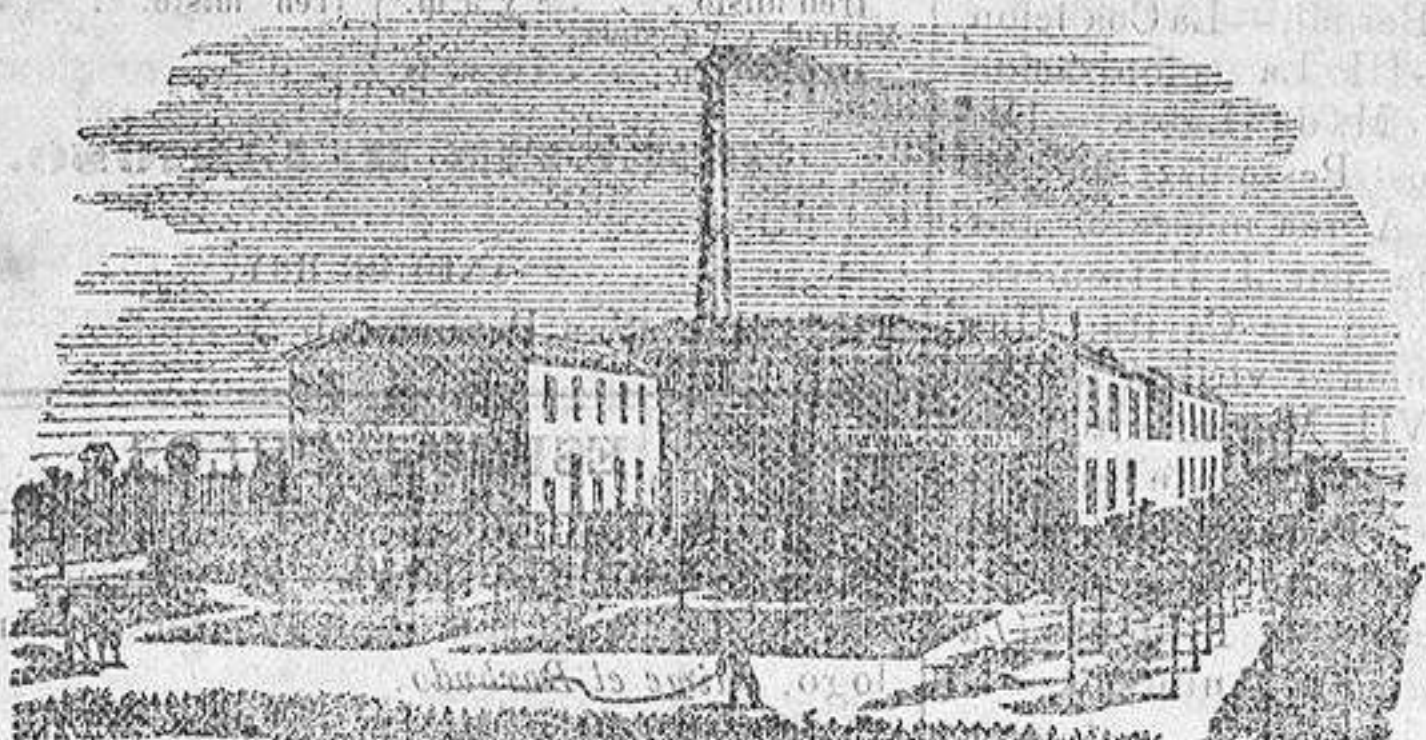
SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los Ferro-carriles del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA COLONIAL.



CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854, cinco medallas de premio

CAFES, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal Montería, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejora que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Depósito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

ALCOHOLATURA DE ARNICA DE N. D. DES NEIGES.

(N. Sra. de las Nieves). Este medicamento produce los mejores efectos contra los golpes, fracturas, contusiones, dislocaciones y para los vidos que provienen de grandes emociones. — Es tal la eficacia de esta excelente preparación que en Francia ha obtenido mucho éxito y se vende en todas las farmacias. — En Francia el frasco 2 fr., en España 10 rs.

En Madrid, por mayor Agencia franco-española. Sordo, 31, por menor en Alicante, Sres. Bellido y Hernandez.

COMPANIA CATALANA GENERAL

DE SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS.

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicación de aquellos por los jueces municipales.

NORTONS CAMOMILE PILLS

Renuevese la causa y el efecto cesará. El mejor remedio para la indigestión y para todos los males del estómago son las PÍLDORAS DE MANZANILLA DE NORTON. Son muy recomendadas por la facultad y usadas en los hospitales y por el público en Inglaterra, Francia y las naciones más adelantadas. — La experiencia de mas de 30 años del uso de estas píldoras ha hecho decir a los más eminentes médicos, que son el mejor amigo de la familia. — Se venden a 7 reales 50 cents. cada bote en todas las farmacias y boticas de España, en donde se dan gratis prospectos e instrucciones. Solo agente para España, la Agencia General Hispano-Americana en Londres. — Depósito en Madrid.

En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

MEDICINA DE LOS NIÑOS

El Jarabe de rábano yodado, de Grimault y C^{ia}, se emplea desde hace quince años en una escala siempre creciente en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao. Pero los resultados de este medicamento son verdaderamente notables en los niños, solo en Paris se le administra cada año a mas de 20,000, ya sea contra la infartacion de las glándulas del cuello, y la palidez y flacidez de las carnes, ya contra las erupciones de la cabeza y del rostro, el usagre ó la costra lactea, la falta de apetito, etc. Esta medicina ha llegado a ser, por decirlo así una necesidad doméstica, y toda madre previsora administra a sus hijos dos ó tres frascos en primavera y en otoño. De esta manera, se les previenen las enfermedades, se les facilita el desarrollo y se les abre el apetito.

A LAS PERSONAS DEBILITADAS

El Jarabe de quina ferruginoso de GRIMAULT Y C^{ia}, farmacéuticos de Paris, reúne los dos mejores tónicos de cuantos posee la materia médica, a saber: la quina, que es el febrífugo y el reparador por excelencia, y el hierro, que es el que reconstituye la sangre. Este medicamento es el que diariamente prescriben los médicos de Paris a las señoras y a las jóvenes delicadas que padecen dolores de estómago, y que tienen color palido, flores blancas, ó irregularidad en la menstruación. Para los niños, los ancianos y las personas de sangre empobrecida, es el reparador por excelencia, porque abre el apetito, favorece la digestión y devuelve a la sangre su color y vigor naturales.

Los farmacéuticos citados preparan este mismo medicamento con base de vino de Málaga bajo el nombre de VINO DE QUINA FERRUGINOSO.

NO MAS JAQUECAS

La eficacia del INGA DE LA INDIA DE GRIMAULT Y C^{ia}, farmacéuticos de Paris, está comprobada por la inserción de este medicamento en la farmacopea francesa que se publica por orden del gobierno. Un solo paquete de este polvo vegetal inofensivo, desleído en un vaso de agua, basta para que desaparezcan inmediatamente las jaquecas, los dolores de cabeza y las neuralgias. Las propiedades tónicas del Inga hacen también que sea un medicamento precioso para combatir la diarrea y la disenteria. Exijase el sello GRIMAULT Y C^{ia}.

EL MEJOR DE LOS PECTORALES

En todos tiempos, las preparaciones balsámicas, han gozado de una merecida voga para curar la toz, los catarros, catarros, gripa, bronquitis, irritaciones del pecho. El JARABE y la PASTA de savia de pino, de LAGASSE, farmacéutico en Burdeos, que contienen los principios balsámicos y resinosos del pino marítimo extraídos por el vapor, son hoy día los productos mas nuevos y los mas buscados contra estas diversas afecciones. Los médicos de Paris envían a Arcahon, cerca de Burdeos, todas las personas atacadas de enfermedades del pecho para curarlas con las embalsamadas emanaciones del pino marítimo.

En Alicante, Sres. Bellido y L. Rodriguez Hernandez.

PAPEL WILNS

El inmenso éxito de este remedio es debido a sus propiedades constantemente probadas a la curacion pronta é infalible que atrae al exterior la irritacion cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendado los principales médicos para la curacion de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripa, reumatismos, lumbargo, dolores, etc. Su empleo no exige ningún régimen: una ó dos aplicaciones bastan las más de las veces y solo causan una ligera comezon. — Precio de la caja 3 reales. — Depósito en Paris J. Wislin, 23, rue Cassette. — La Agencia franco-española, en Madrid, Sordo, 31, sirve los pedidos. En Alicante, Sr. D. J. Bellido.

ENFERMEDADES DEL PECHO CLOROSIS ANEMIA OPILACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro del Doctor Churchill. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor Churchill y la etiqueta marca de fábrica de la Farmacia Swann, 42, rue Castiglione, Paris.

En Alicante, Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

RAMO DE INCENDIOS.

Sub-director en esta provincia, D. Bernardi Foglietti, S. Ildefonso, 6

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y ORÁN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Orán.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios: D. Gregorio Carratalá é hijos, calle de San Fernando, núm. 25.

VAPOR AUGUSTO.

Saldrá el 16 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios: D. G. Carratalá é hijos. — San Fernando, 25.

Línea Hispano-Inglesa.

El vapor FRANCOLI saldrá el 18 del corriente para Valencia y Barcelona.

El vapor BESOS saldrá el 23 del corriente para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor NIETA saldrá el 18 del corriente para Valencia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, M. Guardiola y Hermanos, San Fernando, 9

VAPOR MADRID.

Saldrá el día 18 a las 6 de la tarde directamente para Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Faes hermanos y compañía.

VAPOR MOLINA.

Saldrá el 19 del corriente para Londres.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañía.

LASSALLE, OPTICO

Calle Mayor, núm. 8.

Es en toda la provincia de Alicante el solo concesionario y depositario del método fisiológico referente a la eleccion conveniente de cristales para la vista por medio del Indicador presentado por el ilustre Robinet en 1861 en la Academia de Ciencias de Paris, y aprobado por esta sabia corporacion.

El método del Sr. Colombi, universalmente conocido y aplicado, está llamado a prestar inmensos servicios a todas las personas que necesiten gastar anteojos, por la precision matemática del referido instrumento y la seguridad de que de hoy día en adelante nadie estará espuesto a echar a perder un órgano tan delicado y precioso con aplicaciones inconvenientes de cristales, segun se ha venido practicando hasta el día.

El Sr. Lassalle acaba de recibir de Paris además del indicador de la vista, un variado surtido de objetos de óptica, trabajados en las mejores fábricas de Paris, instrumentos para ciencias y artes, gemelos de teatro, vistas de estereoscopos modernos, de los desastres de Paris, y un completo surtido de anteojos con cristales superiores y muchos artículos que no se manifiestan.

VENTA.

En el establecimiento de D. José Maria Coldrán, calle Mayor, se ha recibido un completo surtido de sacos para envase de anís, cominos, almendron, cebada, trigo, harina y de bacalao, a precios arreglados.

AZULEJOS.

En el almacén establecido en esta capital, calle de San Fernando, núm. 24, se halla un surtido de más de cuarenta mil, procedentes todos de las fábricas más acreditadas, los cuales, por su finura y variedad de dibujos y colores, compiten con todos los de su clase, como pueden ver los consumidores: a fin de darles pronta salida se despachan desde cinco cuartos á real.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. AÑO XVI.

Periódico lujoso, y de magníficos grabados con amenia é instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año.	Sem.	Trim.
30 pos.	16 ps.	9 ps. 6.
33 Id.	18 Id.	10 Id.
7320 re	3890 re	2160 re.
9 ps. fr.	5 ps. fr.	3 ps. fr.

ENTRADA EN ESPAÑA DE LA REINA MARIA VICTORIA por P. Ibañeta de Lema y Corradini. Esta reseña detallada de lo ocurrido durante la permanencia de S. M. en esta capital, y Portugal, que contiene dos grandes retratos de los reyes de España, se vende en la imprenta de este periódico a 8 reales ejemplar.